

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE
BENAMEJÍ (CORDOBA) CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.-

D^a. Carmen Lara Estepa (PSOE)

Miembros del Pleno.-

D. Manuel Lara Linares (PSOE)

D^a. Carmen Arjona Lara (PSOE)

D. Miguel A. Sánchez Leiva (PSOE)

D^a M^a Teresa Carmona Crespo (PSOE)

D. José Manuel Artacho Sánchez (PSOE)

D. José María Lara Arias (PP).

D^aM^a Araceli Bergillos Aguilar (PP)

D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)

D^a Gracia Cabello Pérez (PP).

D^a Concepción Gómez Núñez (IULV-CA)

D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

Secretario-Interventor

D. José Manuel Pérez Nadal

Vicesecretario-Interventor Acctal.

D. Juan Espejo Ávila

En la Villa de Benamejí, siendo las dieciocho y cinco minutos del **día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE de dos mil dieciocho** se reúnen en la Casa Consistorial, sita en Pza. De la Constitución, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales, justificando su ausencia la Sra. Concejala del grupo municipal popular D^{ña}. Soledad Pedrosa Carnerero.

La Corporación está asistida por el Sr. Vicesecretario-Interventor Acctal D. Juan Espejo Ávila (Por Resolución de la Dirección Admón. Local de 10 de agosto de 2018), que da fe del acto, asistiendo al acto igualmente el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación

Una vez verificada por el Sr. Vicesecretario-Interventor Acctal la válida constitución del Pleno dado que se cumple, en primera convocatoria, la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA.-

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.**
- 2.- PROPOSICION DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.**
- 3.- PROPOSICION PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA DECISION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ANULAR LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACION DE UNA BANCA PUBLICA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.**

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

4.- PROPOSICION PARA CONTROLAR LA APROLIFERACION DE LAS APUESTAS ONLINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

5.- PROPOSICION POR 10D-DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

6.- PROPOSICION CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

7.- PROPOSICION POR UN 6D DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA ANTIFRANQUISTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

PARTE NO RESOLUTIVA:

9.- DACION DE DECRETOS

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Por la Presidencia se indica que por el grupo municipal de IULV-CA se ha procedido a la retirada del orden del día de los puntos enumerados 3-4 y 5, por lo que se pasa a debatir los siguientes puntos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los presentes si hay alguna observación que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior objeto de aprobación, formulándose por el Sr. Reyes las siguientes observaciones correspondientes a errores de transcripción, señalando que en la página 7 falta un signo de interrogación por cuanto en su intervención figura “ya lo está” cuando en realidad el lo que hace es preguntar y no confirmar debiendo figurar “¿ya lo está?”

Considerándose un mero error de transcripción, se aprueba el acta por unanimidad con dicha corrección.

2.- PROPOSICION DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Procede a su lectura la concejal del grupo de IULV-CA Dña. Concepción Gómez Núñez:

***MOCIÓN DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

Desde Izquierda Unida, el 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, denunciamos y señalamos la política represiva del Estado español hacia las personas migrantes, materializada en una ley de extranjería que constituye la institucionalización del racismo y la criminalización de la pobreza.

Conviene señalar como punto de partida algunos factores que resultan determinantes sobre los ciclos migratorios, muchos de ellos consecuencias directas del modelo económico global capitalista, como son las guerras (en su gran mayoría motivadas por el saqueo de recursos naturales), el desmantelamiento por parte de terceros de las estructuras estatales en otros países o la deslocalización de la producción llevada a cabo por las grandes multinacionales a países en desarrollo, como perpetuación moderna de las estructuras coloniales.

El Estado español alberga actualmente siete CIE's dentro de su territorio. Estas cárceles para migrantes donde se encierra y priva de libertad a personas que no han cometido delito alguno, amparándose en la llamada Directiva (2008/115/CE) más conocida como Directiva de la Vergüenza, ultrajan el Derecho Internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, mostramos nuestra más absoluta condena contra las devoluciones en caliente, práctica en donde se lleva a cabo la inmediata expulsión de los migrantes en el momento en que han pasado la frontera y ya se encuentran en territorio nacional, contraviniendo así al propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, los cuales indican que no puede expulsarse a nadie sin iniciar el preceptivo proceso de deportación, ni negarle a las personas expulsadas el derecho de asistencia letrada y el derecho de poder plantear un recurso a dicha orden de expulsión.

Desde el año 2000 a 2018 la Secretaría de Estado de Seguridad afirma haber destinado 249 millones de euros al Sistema Integrado de Vigilancia (SIVE) que es el encargado de vigilar la Frontera Sur. Los miles de millones de euros dedicados a levantar vallas, alambradas, concertinas, patrulleras externalización de fronteras y alta tecnología para reforzar las fronteras hacen que las personas cada vez se vean obligadas a migrar por rutas más peligrosas.

Solo en 2018, existe constancia de la muerte de más 240 personas y de la desaparición de más de 280, en realidad esta cifra de víctimas es muy superior. Los expertos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estiman que por cada persona que se ha comprobado su fallecimiento, otras dos no se supo nunca de ellas. Esta estimación llevaría a triplicar el número de personas que pierden la vida intentando llegar a España.

A pesar de que el Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara el derecho a la libre circulación y residencia, en lugar de habilitar vías legales y seguras para la migración que garanticen este derecho y acaben con las mafias y las muertes en el Mediterráneo, se negocian nuevos acuerdos con Marruecos para comenzar a deportar a niños y niñas no acompañadas. Se siguen vendiendo armas a Arabia Saudí para que su ejército las use en Yemen, o permitiendo que multinacionales españolas del sector textil exploten a trabajadoras en terceros países, y cuando las personas se ven obligadas a huir de este tipo de situaciones, la Unión Europea cierra sus fronteras y el Estado español rechaza dos de cara tres solicitudes de asilo, ultrajando permanentemente el artículo 14 de la Declaración. Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento en Pleno se declare contrario a toda incitación al racismo, xenofobia o cualquier otra manifestación de incitación de odio al diferente, y apoye todos los actos y manifestaciones que se lleven a cabo para la erradicación de estas lacras sociales.

SEGUNDO.- Que desde este Ayuntamiento se contacte con las asociaciones y entidades que trabajan en este campo para llevar a cabo jornadas de concienciación e integración y/o

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

planes de educación sobre gestión de la diversidad, interculturalidad, multiculturalidad..., en los centros cívicos, colegios e institutos de la ciudad. Para llevar a cabo campañas municipales para combatir los prejuicios y falsedades que se dicen contra los inmigrantes, usando los centros escolares en la medida de lo posible como aulas de integración permanentes

TERCERO.- Adoptar medidas adecuadas para la protección de las trabajadoras migrantes en todos los sectores, sobre todo las mujeres que trabajan en tareas domésticas, agrícolas y del sector de servicios, fomentando cursos formativos sobre sus derechos laborales y sociales

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la especial protección de los DDHH de los menores migrantes no acompañados, y de velar por su salud, su educación y su desarrollo psicosocial, asegurando que el interés superior del niño sea una consideración fundamental en las políticas de integración, retorno y reunificación familiar. En el ámbito municipal facilitando y bonificando su inclusión en las guarderías municipales.

QUINTO.- Condenar enérgicamente los actos, manifestaciones y expresiones de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de ignorancia contra los migrantes y los estereotipos que a menudo se les aplican, entre otras cosas por motivos de religión o creencias, e instar al Estado Español a que aplique y refuerce las leyes vigentes cuando ocurran actos, manifestaciones o expresiones de xenofobia o intolerancia contra los migrantes, a fin de acabar con la impunidad de quienes cometen esos actos.

SEXTO.- Instar al Gobierno del Estado a que coopere y promueva programas de movilidad migratoria legales y seguros, y rechace de pleno todas las políticas europeas encaminadas a la externalización de fronteras.

SÉPTIMO.- Realizar esfuerzos coordinados para prestar asistencia y apoyo a las personas migrantes abandonadas a su suerte en situaciones vulnerables y puesta en marcha de iniciativas prácticas y orientadas a la acción, para detectar y subsanar deficiencias en materia de protección.

OCTAVO.- Instar al Gobierno del Estado al cierre inmediato de los CIES, cárceles encubiertas de personas que no han cometido ningún delito.

NOVENO.- Condenar el tráfico y venta de armas en España.

DÉCIMO.- Condenar la trata de seres humanos.

UNDÉCIMO.- Que este Ayuntamiento apoye las campañas por la ampliación del derecho al voto de la población inmigrante.

=====

Abiertas las intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo municipal popular Sr. Lara Arias, quien antes de valorar la moción excusa la ausencia de su compañera de grupo Dña. Soledad Carnerero Pedrosa y en cuanto a la moción, dice que le gustaría que las mociones que se presentasen fuesen de temática local que a su juicio son las que le interesan a la gente ya que venir aquí a hablar de política nacional, internacional, arreglar el mundo desde el Pleno, entiende que es de muy buena voluntad pero que más bien queda poco y que si la moción se pudiera votar punto por punto manifestarían su voto favorable a los puntos 1,2,3, no coincidiendo en absoluto cuando Izquierda Unida se refiere a la política represiva del Estado Español hacia los migrantes por cuanto y desde su punto de vista existen fronteras que hay que respetar, no entendiendo que el gobierno español, gobierne quien lo gobierne, tenga una política represiva, no compartiendo el art. 13 que ha leído en la moción y reitera que algunos de

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

los puntos que recoge la moción, que son once, si están de acuerdo , como con los citados pero después hay otros puntos con los que no están de acuerdo y aún más para tratarlos en el Pleno de Benamejí y que, por lo tanto, al no permitírsele el voto punto por punto, el voto de su grupo va a ser en contra.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Leiva, por parte del grupo socialista, y dice que se tiene todo el derecho del mundo a presentar cualquier tipo de moción en el Pleno sea del ámbito que sea. Continúa diciendo que , aún no estando de acuerdo totalmente con el grueso de la moción, si desean decir que , respecto al comienzo de la moción que hace referencia a la política represiva del Estado, quisiera decir que desde que llegó el actual Presidente del Gobierno, la primera medida que adoptó fue traerse a 700 migrantes de alta mar, no viendo una política represiva, diciendo que están de acuerdo con la mayoría de puntos que recoge la moción no así como con algunos como el cierre inmediato de los CIES, estando de acuerdo en que los migrantes no deben de estar encarcelados pero si se cierran con esas personas que es lo que se hace, manifestando finalmente que su grupo se posiciona a favor de la moción en su conjunto por lo que su voto es afirmativo.

Seguidamente toma la palabra, el Sr. Reyes Martín, portavoz de IULV-CA, quien inicia su intervención diciendo que están totalmente de acuerdo con la moción y que entiende el desacuerdo del Sr. Lara Arias , que representa al PP, hacia la moción y que solo quiere que se hable de Benamejí y por ello no se entera de los problemas que pasan fuera de este pueblo y que también nos afecta diciendo que los que somos cristianos , sabemos que los diez mandamientos se encierran en dos: conseguir y amar a Dios y amarás al prójimo como a ti mismo y el segundo lo estás despreciando, interviniendo en estos momentos, el Sr. Lara Arias, para pedir un respecto a su fe cristiana , la cual practica y la defiende, para tomar la palabra, nuevamente, el Sr. Reyes Martín y volviendo a reiterar y citar los dos mandamientos antes aludidos le dice al Sr. Lara Arias que con lo que está diciendo es para esconderse detrás del catolicismo, no para otra cosa. Continúa y sobre el resto de la moción, indica que los CEIS se tendría que convertir en centros de acogida y no en cárceles, donde a los migrantes que llegan se les encierran y se les trata como a presos debiendo de estar en unas condiciones más dignas, manifestando su protesta hacia lo selectivo que se es en materia de personas migrantes, por cuanto con los migrantes ricos no nos metemos.

Por la Sra. Alcaldesa se le cede, por alusiones, la palabra al Sr. Lara Arias y dice que le agradecería al Sr. Reyes Martín que la fe que él tiene, la cuál es compartida por muchas personas, no tiene porque ser atacada por Ud. por cuanto que lo que ha defendido cree que no contravenga nada de eso, ya que y poniendo un símil el líder de PODEMOS en su chalé que posee tiene su perímetro, su valla y su seguridad con policía nacional y que por lo tanto, mucho predicar con que no haya fronteras , pues podía quitar todo eso, finalizando su intervención diciendo que cree en lo que cree como cristiano que es pero en el debate político que vaya a entrar como ha entrado le parece indebido.

Concluye el Sr. Reyes Martín diciendo que él está hablando con él y por ello se dirige al Sr. Lara Arias que presume de su cristianismo por cuanto para es un cristiano aprovechado ya que al prójimo como a ti mismo, como dice los mandamientos, no lo hace.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6) e IULV-CA (2) y el voto en contra del PP (4) es aprobada la proposición.

3.- PROPOSICION CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Procede a su lectura la concejal del grupo de IULV-CA Dña. Concepción Gómez Núñez:

=====

Don/Antonio Reyes Martín, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Benamejí, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, "VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia, y vemos cómo las instituciones del Estado Español fallamos a sus mujeres, que son asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas. Tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza que las mujeres que salen a la calle cada 25 de noviembre gritando ¡Ni una Menos! Debemos llevar sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista, con presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que incorporen todos los tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, económica, sexual ...) y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación (familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional) en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal/provincial, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género, por eso la dotación del Pacto de Estado nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género y hay que buscar los medios de luchar y atender con dignidad y eficiencia la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Benamejí se comprometa a:

- *Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.*
- *Realizar una Declaración de Municipio libre de violencia de género. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.*
- *Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.*
- *Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento.*
- *Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre*

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenezca a la institución.

- *Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.*
- *Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.*
- *Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.*
- *Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.*
- *A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.*
- *A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.*
- *Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.*
- *Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.*

=====

Toma la palabra, iniciadas las intervenciones, en primer lugar ,el Sr. Lara Arias, quien manifiesta sobre la moción que le hubiese gustado que esta moción se hubiese hecho conjunta al igual que en otras instituciones, mostrando el voto favorable de su grupo, pero cuando anteriormente ha dicho que atendamos a cuestiones locales en el Pleno esto tiene su razón de ser, por cuanto cuando se aprueban ver lo que se puede aplicar , refiriéndose en concreto, que el año pasado se aprobó una moción similar la cual en su punto sexto decía “promover cursos de formación y concienciación sobre la violencia de género a los agentes de la Policía Local” preguntado si ello se ha hecho porque se aprobó una cosa que es de aplicación local.

Seguidamente y por el grupo socialista, interviene la Sra. Carmona Crespo y dice que la postura de su grupo es luchar contra cualquier clase de violencia de género, ya sea física o psicológica y la mayoría de los puntos se están realizando como por ejemplo, el Plan de

Código seguro de verificación (CSV):



D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA

D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

Igualdad, y actividades complementarias, algunas a través de la Diputación de Córdoba, estando de acuerdo con la moción siendo el voto de su grupo favorable hacia la misma.

Por último, interviene el Sr. Reyes Martín y dice que se haga un seguimiento y al final de año se haga un resumen con todo lo que se haya hecho

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), PP (5) e IULV-CA (2) es aprobada la proposición.

4.- PROPOSICION POR UN 6D DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA ANTIFRANQUISTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Procede a su lectura la concejal del grupo de IULV-CA Dña. Concepción Gómez Núñez:

=====

MOCIÓN POR UN 6D DE RECONOCIMIENTO Y MEMORIA ANTIFRANQUISTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de diciembre se han celebrado 40 años de la constitución de 1978. Una Constitución que a pesar de que se quiere vender como un acuerdo de concordia, fue fruto de la lucha incansable durante más de 40 años de luchadores y luchadoras contra el régimen dictatorial de Francisco Franco.

La constitución de 1978 cristalizaba como el punto de partida para una nueva etapa en nuestra historia, reconocía derechos y libertades fundamentales desde los cuales poder profundizar en la democracia. Al fin era posible asociarse, sindicarse o hacer huelga, acciones por las que durante la dictadura militar eran encarceladas personas como Marcelino Camacho y miles más. Sin embargo, hoy esta Constitución está agotada. Mientras permanecían y se fortalecían sus elementos más problemáticos, artífices de los legados autoritarios que hoy lastran instituciones cruciales de nuestro país, se iban vaciando aquellos más democráticos. Y, mientras se la reformaba por la puerta de atrás en beneficio de la oligarquía un verano de hace ya siete años, no se daba cabida a un efectivo cumplimiento de los derechos sociales, a la vez que se rechazaba cualquier decisión colectiva sobre la jefatura del Estado. Por eso, desde Izquierda Unida y el Partido Comunista llamamos a nuevo Proceso Constituyente como el mejor homenaje a los y las que lucharon y a los y las que hoy luchan

Además estamos en un contexto en el que la derecha española ha emprendido, de la mano de PP y Ciudadanos, hegemonizados ambos por Vox, una reconfiguración terrible de su discurso y acción cerrando filas en defensa del franquismo y atacando a nuestros vecinos y vecinas procedentes de países empobrecidos. Esta nueva extrema derecha, vinculada al auge del fascismo a nivel internacional, pretende vincular la condena al franquismo, que no quieren asumir, con la ilegalización de las organizaciones "comunistas y populistas". De esta manera no solo insultan a la inteligencia, sino específicamente a los cientos de miles de comunistas que lucharon hasta la vida en contra del franquismo y en defensa de la democracia. Es en este momento, pues, cuando nos parece más que necesario este reconocimiento a los verdaderos

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

protagonistas de la historia democrática de nuestro país.

PP, Ciudadanos y Vox han dejado por tanto bien claro su concepto de democracia, un modelo en el que la clase trabajadora y el pueblo tienen que renunciar a combatir el sometimiento y la explotación. Aliados en los momentos clave de la oligarquía, engañan y ensucian la historia de nuestro país, obviando que la única ideología política que ha teorizado el exterminio completo de pueblos y sectores sociales o políticos ha sido el fascismo. Este ha sido quien ha teorizado y aplicado el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad para impedir la democracia.

Por todo ello, y porque no hay democracia ni futuro sin memoria, desde Izquierda Unida y el Partido Comunista queremos mostrar nuestro agradecimiento, este mes de diciembre, a todas las personas que, tanto durante la dictadura como en la época iniciada tras la Constitución de 1978, han luchado por traer la democracia y los derechos sociales a nuestro país. Muchas veces, como sabemos muy bien, a costa de un gran sacrificio personal y familiar.

Es preciso así un reconocimiento a la resistencia anti franquista, a luchadores como Matilde Landa, Marcos Ana o Julián Grimau, como ejemplo de mujeres y hombres afiliados al PCE que se organizaron clandestinamente durante la dictadura, que organizaron a los trabajadores y las trabajadoras en los centros de trabajo y liberaron a los presos políticos, defendiendo siempre los derechos humanos y las libertades civiles. Un reconocimiento a quienes como Mercedes Núñez o Neus Catalá, tras sufrir la represión franquista y exiliarse, siguieron luchando por la democracia en la resistencia francesa contra la ocupación nazi y fueron deportadas a los campos de concentración y de exterminio.

Sois piezas fundamentales de nuestro sistema democrático. Que nadie ose borraros de nuestra historia, pues con la memoria de vuestro ejemplo construiremos un mejor mañana.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.-El Ayuntamiento hace un reconocimiento a los y las antifascistas y muestra su agradecimiento por su lucha.*
- 2.-Condena los intentos de determinadas fuerzas políticas de reescribir la historia para relegar al olvido a miles de luchadores por la democracia.*
- 3.-Llama a las fuerzas políticas de este país a que inicien un nuevo proceso constituyente sobre la base de los derechos humanos, el feminismo, la ecología y la profundización democrática*

Por parte de la Sra. Alcaldesa se le da la palabra al Sr. Lara Arias, quien dice que la Constitución que tenemos fue un acto de diálogo, de acuerdo y sobre todo, de mirar hacia el futuro, teniendo el respaldo masivo del pueblo cuando se sometió a referéndum, diciéndole al Sr. Reyes Martín que si él le ha dicho que no trae mociones nacionales o internacionales porque no conoce dichos problemas, bien puede decir él que el Sr. Reyes Martín no trae mociones locales porque no conoce los problemas pero que cuando se votó en referéndum el 89% de los vecinos que acudieron a votar votaron si, creyendo que estos años de Constitución nos ha dado mucho bien a todos los españoles: convivencia, prosperidad...debiendo ser respetado el resultado de las urnas y que cuando haya un partido que contravenga la normativa se actúe contra él. Continúa y sobre el punto tercero que plantea la moción dice no tener miedo a que se haga una reforma de la Constitución pero hay que saber donde se quiere llegar y si el flujo de ideas viene de aquellos que quieren romper España se queda con el flujo de las personas que consensuaron la Constitución y que hay respetar un Estado de derecho que es que lo tenemos,

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

defendiendo desde este partido la Constitución de 1978 y su vigencia por el marco de convivencia que tenemos reconociendo la igualdad entre personas, los derechos individuales y colectivos, reiterando que si existe un partido que contravenga la norma que el peso de la ley recaiga sobre esas personas que actúen de forma contraria a la normativa y sobre los puntos de la moción dice que si en el primer punto le permitiese una enmienda, que recogería que además de lo expuesto dijese que fuese “a todo aquel que luchó para que tuviésemos la Constitución y el régimen de libertades” lo apoyaría, al igual que el segundo , donde dice que la historia es lo que es, no en cambio, al punto tercero donde habla de un proceso constituyente que ni sabemos dónde nos lleva ni adónde nos lleva, finalizando su intervención diciendo que se dice que la Constitución está agotada y para él los que están agotados son algunos que quieren destruir España y no lo vamos a consentir al estar en un Estado de derecho y defenderemos la unidad de España, indicando que el voto de su grupo al no poder ser punto por punto es en contra.

A continuación, toma la palabra, por el grupo socialista, la Sra. Arjona Lara, y dice que hay una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados sobre este tema, habiendo presentado el grupo socialista en el mes de noviembre, una moción para la modificación de la Ley de la Memoria Histórica , estando en un momento donde no se nos deja de repetir que hay que pasar página ya que de lo contrario nunca se van a cerrar las heridas y en su opinión, hay que pasar página pero que primero hay que abrirla y esto es una cosa que España aún no lo ha hecho, siendo increíble que este tema a día de hoy aún no esté resuelto el que va a pasar con Franco, con los franquistas, que no se haya restituido la memoria histórica, diciendo que el PP se excusa en que todas las víctimas son iguales, diciendo que efectivamente, pero que no es lo mismo ser oprimido que opresor y que para que un pueblo conozca su historia ésta hay que conocerla y hay que mirar hacia atrás para coger impulso, mejorar, y saber de dónde venimos pero no para otra cosa, debiendo mirar para el futuro y para ello hay que resolver este tema cuanto antes, finalizando diciendo que el voto de su grupo es favorable, interviniendo en estos momentos el Sr. Lara Arias para mostrar su sorpresa al voto favorable del grupo socialista en relación con el punto tercero de la moción, diciendo la Sra. Alcaldesa que cada expresa el sentido de su voto de la manera que cree conveniente.

Por último, interviene el Sr. Reyes Martín, diciendo que ha habido a lo largo de estos cuarenta años de Constitución, ha habido dos modificaciones, señalando las mismas, y que él ha vivido en dictadura y democracia y evidentemente se vive mejor en esta última y eso fue lo que nos llevó a votar que sí, pero que considera, que la misma se ralentizó por cuanto al inicio eran los mismos actores, considerando que estamos en un época que nos toca vivir donde a problemas nuevos no se les puede dar soluciones antiguas sino nuevas. Prosigue e indica que el PP se ha pegado, y por ello han ganado en Andalucía, a los que quieren volver al movimiento nacional y como no va a estar en contra de la moción ya que son sus aliados y los que le van a dar el poder en Andalucía, siendo los que desean acabar con la ley de violencia de género, que la homosexualidad se vuelva a esconder, etc... y como dice la moción declarar ilegales a varios partidos que son los que más han luchado en la dictadura y por tanto, es normal que esté en contra manifestándole que, aún cuando hay tres, todos han salido de la misma derecha en referencia a Ciudadanos, Partido Popular y Vox, finalizando mostrando su apoyo a la moción.

Por alusiones, toma la palabra el Sr. Lara Arias quien le invita a que explique a los vecinos porqué VOX y el PP , con respecto a las Andaluzas han crecido y ha bajado tanto el PSOE como IU, diciendo que ha habido votantes de estos dos grupos últimos que han votado a VOX o al PP.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6) e IULV-CA (2) y el voto en contra del PP (4) es aprobada la proposición.

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

5.- ASUNTOS DE URGENCIA

Ninguno.-

PARTE NO RESOLUTIVA:

6.-DACION DE DECRETOS

Por la Alcaldía se pregunta si se desea formular alguna aclaración o pregunta con respecto a las Resoluciones distribuidas con la convocatoria del Pleno y que son las comprendidas entre la núm. 1131 de 30 de octubre de 2018 a la núm.1455 de 19 de diciembre de 2018.

No formulándose ninguna, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el Sr. Antonio Reyes y, antes de iniciar su turno, aprovecha para desear un feliz y próspero año nuevo a todos/as los/as benamejicenses, para, a continuación, iniciar diciendo que hay cosas que ha traído en sus doce años como concejal y aún no han sido resueltas, citando las siguientes:

Sobre la bolsa de trabajo, ruega que a ver cuando se da la orden para llevarla a efectos e igualmente cita que para cuando el concurso público del bar del hogar del pensionista, bar éste donde los precios para pensionistas no los tiene puestos siendo una obligación y no siendo muy difícil de hacerlo. Igualmente, señala que contamos con unos servicios públicos, tanto los del jardín municipal como en la Grieta, que se dicen que son públicos pero que en realidad son privados para los bares que hay al lado de su ubicación y que, por lo tanto, ya es hora de que si presumimos de que son públicos realmente lo ofrezcamos al público.

Prosigue su intervención y dice que, como concejales que son al servicio del ciudadano, hay una serie de cosas pendientes de arreglar, tales como la dotación de servicios mínimos (agua, alcantarillado...) en varias zonas del pueblo, como son los corralones ubicados en antiguo panteón y en el Camino del Río ya que son construcciones de hace más de 25 años y por lo tanto y ya que no se puede hacer nada sobre ellas, que menos que suministrarles los servicios mínimos. A continuación, señala la problemática del PR5, problema ya desde hace 20 años, y aún están las calles sin hacer, haciendo el ruego que hay que enderezar la situación, ponernos mano a la obra y buscar entre todos una solución que no es otra que se hagan las calles y no tardar tanto. También dice que existe un trozo en calle Ángel Moliz que la verdad es que da pena, no hay rejillas, aceras de medio metro, escasa visibilidad, por lo que ruega dar una vuelta, comprobar la zona y ver la situación en la que está. Continúa y dice que otro problema son las escasas reuniones que se tienen entre los Concejales, señalando que desde hace mucho tiempo no se ha hecho una comisión informativa de Asuntos Generales o apenas se hacen Junta de Portavoces, al igual que con las Mesas de Contratación, donde a veces se adjudica una obra sin tener el conocimiento, bien porque ello sea así, pero que, al menos, le gustaría que se le informase al respecto, por cuanto y en ocasiones, se le pregunta por alguna, desconociendo si es municipal al no saber nada al respecto, poniendo como ejemplo la adjudicada en la calle Carrera de la mejora de saneamiento, al igual que ruega que se compruebe si el adjudicatario tiene de alta a los trabajadores, cumplen con la prevención de riesgos laborales, etc... Seguidamente hace preguntas sobre varias cuestiones, entre ellas, ¿para cuándo la pala?, contestándole la Sra. Alcaldesa que para el día 10 de enero, y seguidamente pregunta que para cuando los

Código seguro de verificación (CSV):



D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA

D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

presupuestos, por cuanto y desde que él es concejal de este Ayuntamiento nunca se han tenido los mismos en tiempo, contestándole la Sra. Alcaldesa que el boceto del presupuesto obra en poder del Sr. Secretario-Interventor, manifestando el Sr. Reyes Martín que le parece muy bien pero que los presupuestos todos los años no están hechos a su tiempo. A continuación, pregunta sobre el espacio escénico, si su construcción va a ser toda seguida o en varios años y cuanto de presupuesto, respondiéndole la Sra. Alcaldesa que se ejecutará en varias fases contando con un presupuesto de un millón de euros; y, por último, pregunta sobre el tema de la depuradora que como está, a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que por su parte los deberes están hechos estando a la espera de un estudio geotécnico de la zona donde se pretende ubicarla. Finalmente, hace el ruego que haya una mayor vigilancia en la placita de la calle Hernán Ruiz por cuanto y según le ha manifestado vecinos de la zona, los chavales se están entreteniendo en tirar las naranjas de los naranjos por la zona y a las paredes de los inmuebles.

Finalizada su intervención, se inicia el turno del grupo municipal popular, tomando la palabra, en primer lugar, el Sr. Pedrosa Núñez, quien, en primer lugar, hace el ruego para solventar el problema del vehículo abandonado que existe en las inmediaciones del Cuartel de la Guardia Civil, por cuanto hay normativa que puede amparar su retirada, algo que se le contesta que se tendrá en cuenta. A continuación, ruega que a ser posible se pongan en contacto con los propietarios de los pinos que hay en la Carretera del Tejar para evitar riesgos de caída de los mismos y por último, que se extreme la vigilancia en la calle Martínez Victoria cuando se coloquen los servicios portátiles para evitar los actos de orinar en la calle o portales, algo que desde la Alcaldesa ruego a la vez que comprensión a la ciudadanía.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Lara Arias, quien hace los siguientes ruegos y cuestiones:

Sobre el contenedor de aceite que hay en la calle Ermita, si va a ser su ubicación definitiva, donde se ha colocado ahora, a lo que se le contesta por parte del Sr. Lara Linares que irá en la isleta donde estaba, que es provisional ahora mismo. Seguidamente pregunta por la periodicidad de la limpieza en el pasaje de la calle Eras. Ruega que se haga un esfuerzo con los solares en el casco urbano sobre todo en la zona de los colegios para que se adecenten y no estén sucios. Ruega, dado el estado deplorable en el que se encuentra la portada del convento, si se puede hacer algo, rogando, igualmente que en la calle Rosario Nieto del Pino se estudie la posibilidad de poner bolardos o pivotes en las casas frontales. A continuación, indica que saben que va a ser mejorado el firme, mejor señalización del trozo de carretera que va desde la gasolinera hasta el Tejar, rogando que se plantee si es posible una mayor iluminación en la rotonda de acceso. Ruega de forma encarecida que el pasado 26 de marzo solicitó la copia del proyecto de construcción de las viviendas adosadas al taller de Arias y aún lo están esperando no habiéndosele sido entregado, agradeciendo su aporte. Prosigue y dice que le gustaría que para otros años con motivo del Día de la Constitución haya un acto constitucional en el salón de plenos de lectura como se ha venido haciendo y haya un reconocimiento al día 6 de diciembre. Dice que en marzo de 2017 hizo una petición para que el trozo de vía entre el Ayuntamiento y el Hogar del Pensionista pasase a denominarse “Calle de los Emigrantes” y a ello ni se le ha dicho que si que no proponiendo nuevamente esa denominación como reconocimiento a esas personas que tuvieron que emigrar. Expone, a continuación, que en la calle Remedios confluencia con calle José María Labrador, se forma, cuando llueve, una gran concentración de agua, por lo que ruega un mejor alcantarillado o poner alguna más, concluyendo diciendo que, en varias ocasiones, se han quejado de que no se les convoca a actos en los que el Ayuntamiento es organizador o parte en los mismos, como por ejemplo, en la Feria del Reclamo en su inauguración no se les convocó y hace poco estuvo en Benamejí el presidente del Parlamento Andaluz, a su vez candidato al Parlamento Andaluz por el Partido Socialista, diciendo que aquello era una visita institucional y siendo así tenía que haber sido convocado el conjunto de la Corporación no haciéndose ello. Ruega que se le pueda plantear sobre los mismos alguna

Código seguro de verificación (CSV):



D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA

D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

respuesta a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que la mayoría están pendiente de ello, tales como la periodicidad de la limpieza del pasaje se suele hacer cada quince días, sobre los solares se mandan de forma asidua según el protocolo oficial que hay y si no lo acomete el Ayuntamiento con recursos propios, no pudiéndole concretar el número; sobre la portada del convento se hace todo lo posible para su mantenimiento y , por supuesto, se le dará otro retoque; sobre los bolardos considera que la curva es ancha para maniobrar sin dificultades pero no obstante, se pondrán; sobre la iluminación de la rotonda se verá la posibilidad , indicándole que desconoce el motivo por el que a día de hoy aún no se la ha facilitado el proyecto de construcción de las viviendas que ha mencionado y sobre la denominación de la calle que indica que no es calle sino pasaje es una propuesta que se está estudiando igual que otras.

Antes de las preguntas, la Sra. Cabello Pérez, del grupo popular, expresa la situación de ruina en la que se encuentra una casa en la plazoleta de la calle Ermita, a lo que la Alcaldesa le contesta que lo han visto y se está viendo como lo acometemos.

1.- Sr. Pedrosa Núñez.- El 88% del agua residual que se genera en la provincia de Córdoba es depurada actualmente y se está aprovechando en algunos municipios el agua debidamente tratada para regadío. Una vez más preguntamos, ¿Qué ocurre con las gestiones del Gobierno Local para que Benamejí esté a la cola en este asunto, en perjuicio de todos y además pagando Benamejí sanciones a Confederación; Hidrográfica por vertidos irregulares?.

Le responde el Sr. Lara Linares que ya, en un ruego del Sr. Reyes Martín ha sido contestada añadiéndole que se ha presentado en Medio Ambiente y se está estudiando la parcela, y si se tiene depuradora puede obtener hasta 20 hectómetros cúbicos pero se tiene que tener una comunidad de regantes

2.- Sr. Lara Arias.- ¿Pueden informarnos si se ha terminado la instalación de una mejor iluminación para el Campo de1 Beisbol, que ha de estar finalizada en este año 2018?

Responde el Sr. Artacho Sánchez que esta mejora de iluminación estaba dentro de una subvención que incluía tres obras, entre ellas, era esta, habiendo ido prácticamente contrarreloj las tres, habiéndose realizado los pliegos y la adjudicación en tiempo y forma, habiendo concluido las otras dos en plazo y ésta ha habido una serie de problemas pero que incide en que las torres se van a poner, y a la pregunta en sí le contesta que ahora mismo no están pero que, en breve, se ponen. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para indicar que estas inversiones financieramente sostenibles tenían que estar ejecutadas antes del 31 de diciembre y de hecho las otras si lo están y sobre ésta explica que se ha pedido una prórroga para su ejecución y que, en caso de no ser posible ser subvencionada, se acometería con recursos propios. El Sr. Lara Arias dice que les parece genial que se mejore la iluminación del campo de béisbol lo que ocurre es que esto empieza en octubre de 2017 las tres inversiones financieramente sostenibles y en el anterior Pleno se le presentó tres preguntas, entre ellas , cuando estaba prevista la finalización a lo que el Sr. Artacho Sánchez vino a decir que había aún tiempo, y se planteó porque sabían que los plazos iban muy justos y que habrá que esperar a que no nos cueste la inversión a este Ayuntamiento y no se aproveche el dinero que venía destinado para ello.

3.- Sr. Pedrosa Núñez.- En el recinto del Campo de Tiro municipal, como sabemos, hay una extensión de olivos. ¿Qué criterio sigue el Gobierno Local para asignar a quien los recoge y quién no?

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

Responde la Sra. Alcaldesa que en un tiempo se ha dado, tras informe comunitario, a personas con riesgo de exclusión social y de un tiempo para acá viendo el deterioro que mostraba el campo, se le está dando a la persona que está manteniendo el olivar.

4.- Sr. Lara Arias.- Sobre el proyecto de Espacio Cultural presentado días atrás: ¿Pueden informarnos sobre el coste previsto para su construcción y acondicionamiento y las fuentes de financiación contempladas para sufragarlo? ¿Cuándo prevén que pueda ser disfrutado por el vecindario?

Contesta el Sr. Sánchez Leiva que para la fase que se va a ejecutar cuenta con su dinero, que por cierto, y una vez más, dice que el Partido Popular de la Diputación voto en contra del mismo por cuanto no votó a favor de los presupuestos y en ellos iba contemplado la partida para la fase, si bien matiza que a nivel local si votaron a favor. Continúa diciendo que la inversión de la primera fase asciende a 320.000 euros y para las demás fases se irán consignando conforme a su ejecución y que los más pronto posible lo podamos disfrutar.

5.- Sra. Bergillos Aguilar.- Pedimos que el cuarto de baño público ubicado en el jardín esté a disposición de quienes visitan la zona, también cuando el bar contiguo esté cerrado. ¿Han valorado dar solución a esta situación?

Le contesta el Sr. Artacho Sánchez que se han entregado copia llaves al personal que trabaja sábados y domingos y se encarga de abrir y cerrar , y habrá que comprobarlo si se cumple aunque él cree que si pero no lo puede confirmar y de lunes a viernes son las jardineras.

6.- Sra. Bergillos Aguilar.- El estado de los cuartos de baño del antiguo colegio Virgen de Gracia, hoy cedidas las aulas a asociaciones del pueblo, se encuentran en un estado mejorable. Hemos insistido en este tema ¿Por qué no se mejora esto?

El Sr. Sánchez Leiva le da toda la razón y dice que su estado es más que mejorable, estuvo allí con operarios y viendo la posibilidad de arreglarlos cuando se pueda

7.- Sr. Lara Arias.- ¿Pueden explicar en base a qué condiciones está siendo gestionado, desde hace meses, el centro construido para atender a enfermos de alzhéimer y sobre lo que en agosto de 2018 la entidad que hace uso del mismo solicitó la regularización de la situación?

¿Ha valorado el Gobierno Local estudiar la viabilidad -planteada como necesario por la Vicesecretaría del Ayuntamiento en informe de 3/9/2018- de dedicar el módulo construido para atender a enfermos de alzhéimer a un fin algo diferenciado y, para ello, se atienda al convenio que se suscribió en su día entre el Ayuntamiento y Consejería de Igualdad y Bienestar Social?

Responde la Sra. Alcaldesa que las mismas bases en las que se licitó el pliego de condiciones de la Residencia con la prórroga y sobre lo segundo le pregunta si se refiere al informe emitido por la Vicesecretaria, explicándole que cuando se hizo esta ampliación de Residencia de Mayores se puso como coetilla Unidad diferenciada de enfermos de Alzheimer pero que la Junta jamás ha diferenciado entre plazas residenciales y plazas de Alzheimer por cuanto éstas tienen cabida en las primeras y , por tanto, desde el 2009 desde ese convenio que alude al 2018, se hace un estudio de la

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

realidades y donde se dice que la demanda en plazas de salud mental, planteando la situación en la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía no existiendo problema alguno y una vez que se tenga la acreditación del centro, por parte de la Vicesecretaria ampliará circunstancialmente el contrato y verá si cumple o no cumple. El Sr. Lara Arias le dice que plantea la segunda cuestión de la pregunta por cuanto por parte de la Vicesecretaria se plantea que la construcción se hizo con un convenio para un determinado fin, y lo que quiere que se estudie es si esa cantidad que ha venido para un fin en concreto, el día de mañana se pregunte por su destino y si no va para el fin al cuál iba destinado se tenga que devolver y por ello el hecho de traerlo por cuanto la Vicesecretaria lo planteaba. La Sra. Alcaldesa le contesta que la Vicesecretaria hace su trabajo pero cuando ella le ha planteado la historia le ha surgido las dudas y aún mucho más cuando ha hablado con los técnicos de la Delegación que se la ha dicho desde Delegación que en esa ampliación tienen cabida personas que puedan ser asistidos, a lo que el Sr. Lara Arias le dice que siendo así se da por convencido pero que sobre lo primero le gustaría conocer que canon está pagando por esa gestión de la ampliación a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que ellos tienen un canon establecido, diciendo el Sr. Lara Arias que el mismo es para la residencia pero para la ampliación, contestándole la Sra. Alcaldesa que en el pliego de condiciones se contempla que a mayor número de plazas pero que tendría que verlo con intervención a lo que el Sr. Lara Arias le dice que le gustaría que les informase qué cuantía están abonando

8.- Sra. Cabello Pérez.- Informaron tiempo atrás que estaban realizando gestiones para que se construyera en una parcela del Polígono Industrial un nuevo Punto Limpio, ante el deterioro del existente. ¿Qué pueden indicarnos sobre las gestiones realizadas al respecto?

Le responde el Sr. Lara Linares que Epremasa dispone de toda la documentación sobre la parcela donde irá ubicada pero que actualmente está dando prioridad a aquellos pueblos donde aún no lo tienen y cuando lo tenga renovarán diciendo al respecto que nuestro punto limpio, aún con las deficiencias que tiene, funciona bien recabando civismo para hacer un buen uso del mismo y no dejar los materiales donde mejor nos convenga y hacer uso del mismo en el horario establecido.

9.- Sra. Cabello Pérez. ¿Pueden concretar el porcentaje del Presupuesto Municipal que ha sido ejecutado a 30 de noviembre de lo previsto para Desarrollo Económico, Bienestar Social, Igualdad, Salud, Consumo y Comercio? ¿Y también respecto a lo correspondiente a Cultura y Fiestas?

Contesta la Sra. Arjona Lara que no puede contestarle por cuanto no ha pedido, por falta de tiempo, que no ha podido obtener los datos.

CIERRE.-

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos del día de la fecha, felicitando las fiestas todos, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretario-Interventor Acctal. doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019

Código seguro de verificación (CSV):

D799 D1D0 F4E0 0E71 99EA



D799D1D0F4E00E7199EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario-Interventor Acctal (Por Resol. de la Direc. Gral Admon Local de 10/08/18) ESPEJO AVILA JUAN el
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 25/1/2019